

Implicaciones del T-MEC para los Recursos Hídricos en México

Enrique Lendo
Grupo Allcot



- **Efectos de la Liberalización Comercial en el Medio Ambiente**
 - Escala
 - Producto o Sustitución
 - Estructura
- **1971:** Establecimiento del Grupo de Medidas Ambientales y Comercio en el GATT
- **1972:** Cumbre de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano
- **1992:** Cumbre de Río sobre Desarrollo Sustentable/ **Firma del TLCAN:** Primer Acuerdo Comercial con disposiciones ambientales
- **1994:** Creación del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC
- **2000:** Agenda de Doha de la OMC: Primera negociación ambiental en el marco de la OMC
- **2018:** Firma del CTPPP: Entre 1992 y 2016, México suscribió 21 acuerdos comerciales con disposiciones ambientales
- **2020:** **Entrada en Vigor del T-MEC:** A la fecha existen **730 acuerdos comerciales con disposiciones ambientales** en el mundo



- ☐ **Pionera** en examinar el **vínculo entre el medio ambiente y el comercio**.
- ☐ Facilita el **diálogo y la cooperación**.
- ☐ Fortalece la **capacidad de gestión** ambiental.
- ☐ **Participación pública** y una **plataforma** de interacción entre **expertos**.
- ☐ Subvenciones comunitarias **NAPECA**.
- ☐ Ha fomentado la elaboración y mejora de **leyes y normas** ambientales en México.

- ✓ **245 proyectos de cooperación**
- ✓ **98 peticiones ciudadanas**
- ✓ **24 expedientes de hechos**

TRILATERALES

- 1a Red internacional sobre Biodiversidad, que dio origen a la global.
- Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (NABCI) fortalece programas de conservación.
- Sistema de Monitoreo del Cambio de la Cobertura del Suelo de América del Norte (NALOMS): análisis sobre secuestro de carbono, cartografía de hábitat de especies silvestres, monitoreo de ecosistemas, planeación ambiental, etc
- .
- Planes de Acción de América del Norte para la conservación de especies prioritarias (PAANQ) terrestres, acuáticas y marinas

Plan Estratégico 2021-2025

Aire, Suelo y Agua limpios

Medio Marino

Economía Circular

Ecosistemas y Especies Compartidas

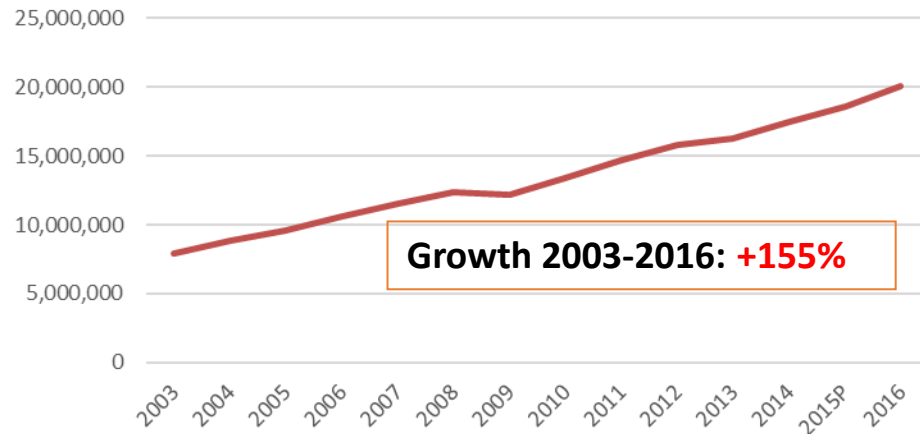
Economías/comunidades Resilientes

Cumplimiento de la ley

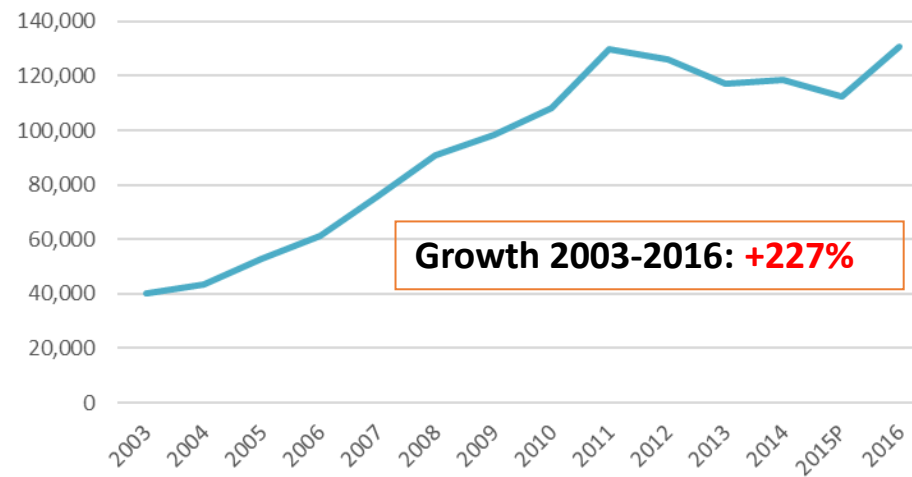
MÉXICO

- Eliminación del DDT.
- Líder exportador de café orgánico.
- Primer REITC en México.
- Mariposa Monarca / Vaquita / Bosques
- Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre Efenilos Florícolas dio lugar a la NDM-133-SEMARINAT-2015 Protección ambiental- EPCs- Especificaciones de manejo
- Elaboración del Plan Nacional para reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta.

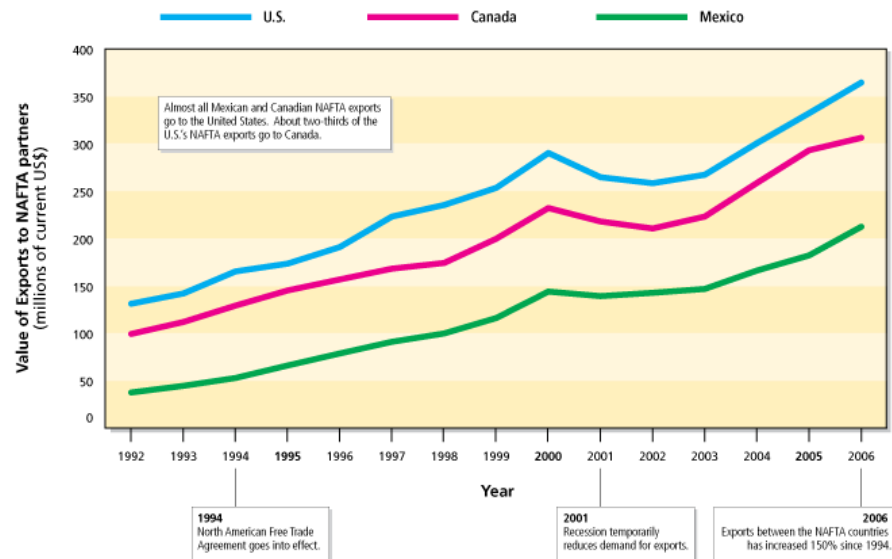
Gross Domestic Product in Mexico
(Million pesos)



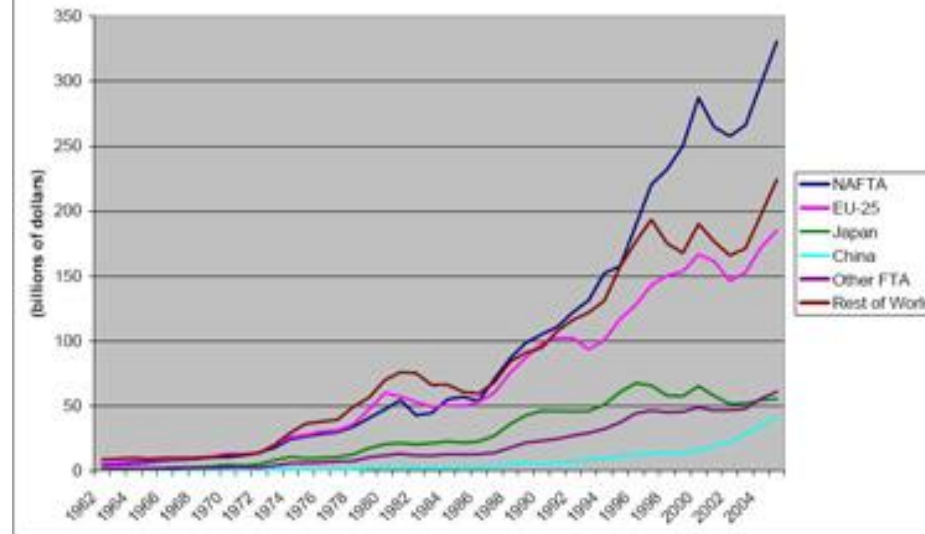
Environmental protection expenditure in Mexico
(Million pesos)



Growth of NAFTA Trade



U.S. Export Growth, 1962-2005
U.S. exports of goods to six markets, in billions of dollars



TLCAN-CCA

Proceso de Negociación: Político, Involucramiento activo de ONGs, Senado Norteamericano

Desarrollo Institucional: Débil

Importancia para negociadores: No muy importante

Posicionamiento: Acuerdo Paralelo

Artículos: 51 Divididos en 7 partes– Atendió demandas de ONGs

Enfoque: General

Estructura: Objetivos/procedimentales, Transparencia/Participación pública, Cooperación, Mecanismos de implementación (cooperación, sanciones)

Sanciones: Falta de “reglas modelos” para solución de controversias.

Participantes: Autoridades ambientales de alto nivel, interacción débil entre autoridades ambientales y comerciales

T-MEC-Cap 24- Medio Ambiente

Proceso de Negociación: Autoridades comerciales a través de procesos de consulta sistematizados

Desarrollo Institucional: Sólido

Importancia para negociadores: Prioridad para los 3 países

Posicionamiento: Cuerpo del tratado y acuerdo de cop.

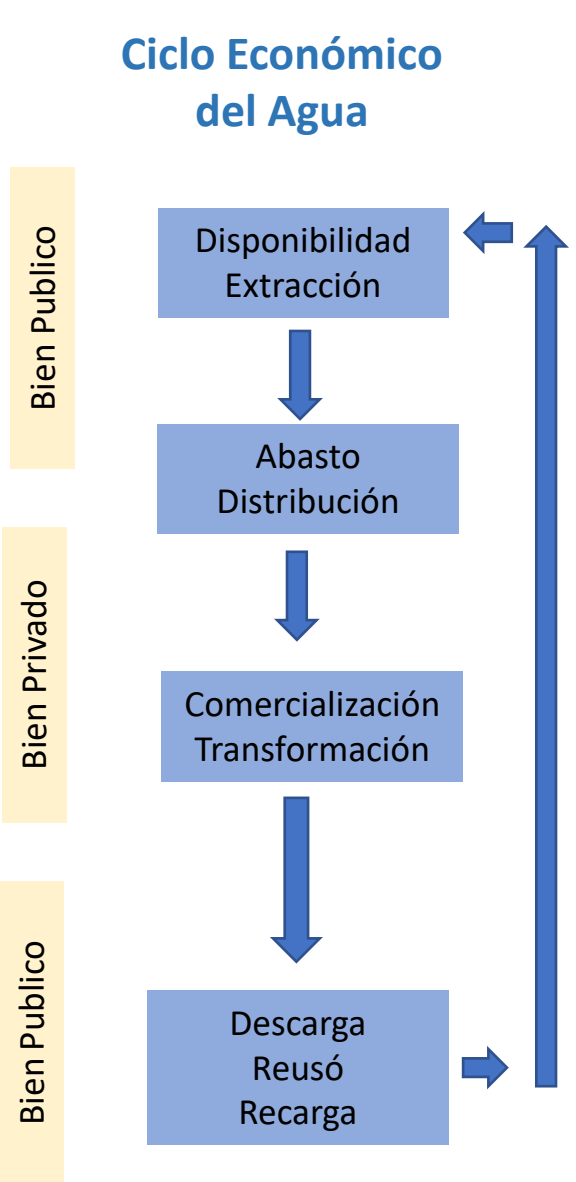
Artículos: 32 Artículos en el Tratado/ECA-17 artículos

Enfoque: temático y transversal: 18 áreas temáticas

Estructura: Objetivos/procedimentales, áreas temáticas, mecanismos de implementación(cooperación, sanciones)

Sanciones: “Reglas Modelo”-Solución de controversias general de T-MEC Cap. 31

Participantes: Autoridades comerciales, mayor interacción entre autoridades comerciales y ambientales



Usos del Agua	Disposiciones del T-MEC
Estratégico Seguridad Nacional	Declaración de Exención del Tratado*: El tratado no genera derechos al agua en estado natural, no obliga a las partes a explotarla o comercialarla...en su estado natural no es un bien ni producto
Social	Preámbulo: <i>RECONOCER</i> sus derechos inherentes para regular.. salud pública, seguridad, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales no renovables <i>PROTEGER</i> la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales y...
Económico	Capítulos: 2- Trato Nacional y Acceso a Mercados 3- Agricultura 9- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias 11-Obstáculos Técnicos al Comercio 13-Contratación Pública 14-Inversión; 15- Comercio Transfronterizo de Servicios
Ambiental	Capítulo 24- Medio Ambiente: • Procedimental: Objetivos, niveles de protección, aplicación de la ley, participación pública, asuntos procesales • Temática: Impacto ambiental, bienes/servicios ambientales, biodiversidad, bosques • Cooperación: abordar los problemas ambientales transfronterizos y promover el aire limpio, el agua limpia y el suelo limpio; • Punitiva: consultas, ´controversia-sanción

* Se propuso un texto basado en el TLCAN pero no se acordó

DEL TLCAN AL T-MEC

La dimensión olvidada
del medio ambiente
en América del Norte

SIMONE LUCATELLO
COORDINADOR



siglo veintiuno
editores

10 OPINIÓN REFORMA | Domingo 2 de Febrero del 2020

OPINIÓN

COLABORADOR INVITADO
ENRIQUE LENDO

El T-MEC reforzará los mecanismos
de acceso a la justicia ambiental
y de conservación de las riquezas
naturales en Norteamérica.

T-MEC y las mariposas monarca

En el mismo día ocurrieron dos eventos, uno en Washington y otro en Michoacán que, aunque parecen no estar relacionados, tendrán un impacto fundamental en el acceso de los ciudadanos a la justicia ambiental y al comercio de Norteamérica. La firma del T-MEC, por el presidente Trump da un paso más hacia su entrada en vigor, que probablemente se concretará en junio próximo. El otro evento es la lamentable muerte del activista ambiental Homero Gómez González, Administrador del Santuario de Mariposa Monarca de Ocampo.

La muerte de Homero Gómez manda señales preocupantes a muchos otros héroes que históricamente han puesto en riesgo su seguridad en defensa de la riqueza natural de México. Curiosamente la mariposa monarca es el emblema de la cooperación ambiental de Norteamérica y el logotipo de la CCA, organismo encargado de la implementación del Acuerdo

Ambiental del TLCAN.

A través de la CCA, hemos instrumentado más de 250 proyectos con EUA y Canadá, en diversos temas ambientales, incluyendo una estrategia general para la conservación de la mariposa monarca. También se han presentado más de 90 peticiones ciudadanas, que representan el mecanismo de acceso público y transparencia, por presunto incumplimiento de las leyes ambientales en los tres países.

Cada año, millones de lepidópteros vuelan de los bosques de Canadá y, después de cuatro generaciones, llegan a México en donde con ayuda de comuneros como el Sr. Homero González se han establecido santuarios para su conservación. Las áreas de protección de la mariposa monarca en Michoacán y el Estado de México son un ejemplo mundial de cooperación público-privada, internacional y nacional en la que se han invertido millones de dólares de recursos para detener el avance de la frontera agrícola y la tala ilegal. Para ello, se han creado verdaderas empresas sociales que además de fungir como vigilantes de los bosques a los que llegan las mariposas, ofrecen servicios ecoturísticos en beneficio de mexicanos y extranjeros.

Pero el valor de las mariposas no sólo es estético, los lepidópteros son fundamentales para los procesos de polinización que tienen un valor concreto y monetizable en los sistemas productivos agroindustriales, incluyendo muchos de los productos agrícolas que comerciamos con EUA y Canadá.

En los últimos años se ha avanzado en las metodologías de valoración de biodiversidad y análisis de riesgo por impactos a la misma. El reporte de riesgo presentado en el Foro Económico Mundial (WEF), en Davos, hace un par de semanas, destaca la pérdida de la biodiversidad como uno de los principales riesgos en términos de impacto y probabilidad, incluso más importante que los económicos y geopolíticos. Lo anterior es

resultado de la importancia económica de la naturaleza en sistemas productivos agroalimentarios, mineros, energéticos, turísticos e inmobiliarios. Según el WEF, el valor de la naturaleza para la economía mundial asciende a \$44 billones de dólares, cifra que supera los PIBs de EUA, China, Alemania, México y Brasil sumados.

A partir de junio próximo, el T-MEC establecerá una nueva perspectiva para la conservación, el aprovechamiento sustentable y el acceso a la justicia ambiental en Norteamérica. Por un lado, los mecanismos de acceso a la justicia ambiental para héroes como Homero González se reforzarán y su falta de observancia podría derivar en sanciones, cuando beneficien al comercio o la inversión de forma desleal. Por otro lado, la biodiversidad, los bosques y otros recursos naturales son ahora temas medulares en el cuerpo del Tratado, y tendrán los mismos esquemas de vigilancia e implementación que se aplican a los demás capitulos.

El autor es ex negociador del gobierno de México en foros internacionales y experto en temas económicos y de desarrollo sustentable.

COLABORADOR INVITADO
ENRIQUE LENDO

El TLCAN tuvo un acuerdo de cooperación ambiental.
Hoy el T-MEC sugiere reforzarlo y México se beneficia de ello.

Gana México con el adendum ambiental

En los últimos días se ha hablado exhaustivamente sobre las recomendaciones laborales para la implementación del T-MEC. Sorprende no escuchar nada sobre medio ambiente no obstante que también forma parte de las recomendaciones de los legisladores de Estados Unidos. El tema no es nuevo, junto con el comercio, la inversión, la seguridad y la migración, la agenda ambiental ha destacado entre las prioridades de cooperación con EUA por casi cuatro décadas. Cuando iniciamos las negociaciones del TLCAN en 1990, diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) de ese país exigieron a sus negociadores que se tomaran en cuenta los impactos ambientales de la liberalización comercial.

En aquella época, la institucionalidad ambiental de México estaba en construcción. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) se acababa de promulgar en 1988 y no existía una secretaría encargada de la política ambiental. El presupuesto era limitado, se contaba con poca información y los expertos provenían principalmente del sector académico. En contraste, Estados Unidos contaba con una legislación ambiental consolidada que se había forjado desde 1970, una Agencia de Protección Ambiental con un presupuesto sólido y personal técnico especializado.

Las ONGs presumían que la incipiente normatividad y capacidad de supervisión provocarían una migración masiva de empresas de Estados Unidos a México para aprovechar los menores costos de protección ambiental. En respuesta a las exigencias de los grupos ambientalistas, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá firmaron el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) paralelo al TLCAN en 1994. Con ello, el TLCAN fue reconocido como el acuerdo "más verde" en la historia del libre comercio y sirvió de modelo para los procesos de liberalización comercial que lo sucedieron en todas las regiones del mundo.

El ACAAN es un acuerdo robusto que incluye componentes de cooperación, transparencia, gobernanza y penalización por incumplimiento. Sin embargo, nunca se ha tenido la necesidad de detonar sus dientes ya que el componente de cooperación ha bastado para fortalecer las capacidades ambientales de nuestro país. En 1994, año

de la entrada en vigor del TLCAN, México elevó a nivel de gabinete la importancia de la agenda verde con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, hoy en día Semarnat. Actualmente cotamos con una LGEEPA actualizada, más de una veintena de leyes especializadas y centenares de normas federales para la protección de nuestro capital natural.

La tesis de que México se convertiría en un "paraíso de contaminación" con la firma del TLCAN nunca se concretó y hoy superamos a nuestras contrapartes en diversas áreas de gestión ambiental. El libre comercio y la inversión han fortalecido la competitividad de nuestras empresas en mercados globales, mejorando su cumplimiento con normas nacionales e internacionales, eficientado el uso de recursos y facilitado el acceso a tecnologías limpias como ningún otro país en el mundo. La inversión ambiental de México pasó de \$40 mil a \$130 mil millones de pesos entre 2003 y 2016 triplicando la tasa de crecimiento del PIB y duplicando la del comercio con Estados Unidos.

Dos décadas más tarde, el medio ambiente fue nuevamente priorizado en la negociación del T-MEC, pero esta vez en el cuerpo del tratado, en vez de relegarlo a un acuerdo paralelo. En este sentido, las disposiciones ambientales están sujetas a los mismos mecanismos de implementación que aplican para los demás temas, incluyendo el de solución de diferencias y posible penalización por patrones recurrentes de incumplimiento de leyes ambientales, que favorezcan al comercio e inversión.

Al igual que en el caso laboral, la ley para la implementación del T-MEC propuesta por los legisladores de EUA sugiere mecanismos para reforzar el cumplimiento de las leyes, a través de "enviados especializados". Más allá de si nuestro país requiere o no de supervisores externos, el medio ambiente de México ha ganado con el TMEC ya que las empresas sustentables serán premiadas con acceso al mercado más grande del mundo y el gobierno tiene un mecanismo adicional para reforzar el cumplimiento de las leyes ambientales.

El autor es ex negociador del gobierno de México en foros internacionales y experto en temas económicos y de desarrollo sustentable.

Enrique Lendo:
elendo@hotmail.com/el@allcot.com



521 55 22 70 35 28



<https://www.linkedin.com/in/enrique-lendo-100811/>